

Primero Entre Ríos. Primero vos.

## REF:"ELABORACION PRESUPUESTO 2019 PLURIANUAL 2019-2021

SR. DIRECTOR

SU / DESPACHO

Por la presente nos dirigimos a Ud. con referencia a la elaboración del Anteproyecto de la LEY de PRESUPUESTO 2019 y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2019-2021, de la Administración Publica Provincial, a fin de notificarle de la Resolución Nº 074/2018 — M.E.H.F. que aprobó el Cronograma Oficial que deberán observar todas la Jurisdicciones y Entidades de la Administración Provincial a fin de emitir en tiempo y forma la información pertinente a las diferentes etapas del proceso, dicha norma podrá ser consultada a través de la pagina WEB de la Dirección General de Presupuesto.

En primera instancia se solicita cumplimentar los formularios Nº 2 y Nº 2 A y Formularios Nº 7, Nº 8 y Nº 15 debiendo presentar los mismos como máximo el día <u>18 de julio de</u> 2018

Es de destacar que la información solicitada será de gran utilidad en la confección de los techos presupuestarios imprescindibles para la preparación de los anteproyectos de presupuesto.

Respecto a los Formulario 2 (Recursos) y 2A (Gastos) se debe incluir solamente la información relacionada a Recursos con afectación específica Ej.: Fondos recibidos desde Nación para financiar distintos gastos, lo que es solicitado en el punto 1 de la presente.

Al respecto se solicita tener presente que de estimarse **Gasto** en el corriente ejercicio menor a los **Recursos** surgirá un remanente que deberá trasladarse al Presupuesto del próximo año en rubro separados.

#### 1 – OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO: F2 y F2A

- a) Total Recaudado al 30/06/2018 **Proyectar** el recaudado en el periodo **julio-diciembre 2018** y **Total Recaudación Proyectada para 2018**
- b) Estimación del Recurso 2019-2020-2021.
- c) Gasto devengado al 30/06/2018, estimación del mismo para el periodo julio diciembre 2018
  y Total Ejecución previsto al 31/12/18; todo lo cual deberá estar discriminado por partidas.
  (Inciso 1-2-3-4)
- d) Estimación del Gasto 2019-2020-2021 discriminado por partidas.(Inciso 1-2-3-4)







#### **PLAZO DE ENTREGA: 18/07/2018**

✓ Cabe señalar que para la Elaboración del Formulario № 7 es obligatorio utilizar el Aplicativo Web el cual se encuentra disponible en el portal digital de la Provincia.

#### FORMULARIO Nº 7 - Nº 8 - Nº 15

Informar sobre la relación del Programa con los planes y políticas, cuadros de metas y producción bruta, descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de trabajo.

# FORMULARIO Nº10: TESORO PROVINCIAL

Se solicita informe respecto de los GASTOS ESTIMADOS en FUNCIONAMIENTO para 2019,2020 y 2021 a financiar con RENTAS GENERALES y discriminados por partidas.

En caso de surgir Nuevas Necesidades Presupuestarias y que resulten Prioritarias deberán ser debidamente Fundamentadas e Informadas.

### **PLAZO DE ENTREGA: 18/07/2018**

Se solicita dar PRIORIDAD y CUMPLIMIENTO ESTRICTO de los PLAZOS a fin de asegurar su elevación en tiempo y forma por parte de esta Dirección, debiendo entregar los formularios firmados por los responsables intervinientes, y a la vez adjuntar la información en soporte magnético, enviando a nuestro Correo Electrónico a: presupuestoms@hotmail.com.

Los Formularios solicitados deberán bajarse de la página oficial de la Dirección General de Presupuesto de la Provincia <u>www.entrerios</u>.gov.ar/presupuesto/formularios

Sin más y quedando a vuestra disposición, saludamos a Uds. Atte.

Cr. José Maria Arrieta DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACI

Cra. Ana Gabriela Diez Subsecretaria de Administración

bio de Salud Minis Gobier

Por consultas llamar al Dpto. Presupuesto Tel.: 4209644 --

Dirección Gral. de Administración

Paraná, 29 junio de 2018

Ministerio de Salud-Gobierno de Entre Ríos